jsk/mrb
S.53ª/374ª

Oficio Nº 21.477

VALPARAÍSO, 10 de agosto de 2026

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión 6ª/374ª, de 25 de marzo del corriente, tomó conocimiento del rechazo por parte de ese H. Senado de la totalidad de las enmiendas introducidas por esta Corporación al proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia, correspondiente al boletín N° 16.481-25.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que las diputadas y los diputados que se indican a continuación concurran a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República:

- Jaime Araya Guerrero
- Chiara Barchiesi Chávez
- Jaime Coloma Álamos
- Lorena Fries Monleón
- Jorge Guzmán Zepeda

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 85/SEC/26, de 24 de marzo de 2026.

Dios guarde a V.E.

JORGE ALESSANDRI VERGARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados